AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

COMPAÑÍA MERCHANTBANSA S.A.

CUANTIA: USD 18.124,00
DI 3 COPIA

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes once de octubre del dos mil cinco, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: el ingeniero Edison Ortiz Durán, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía MERCHANTBANSA S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el ingeniero Edison Ortiz Durán, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía MERCHANTBA

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La compañía MERCHANTBANSA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número mil ochocientos noventa y cuatro, tomo ciento veinticuatro, el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres. Dos.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el tres de julio del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número tres mil novecientos noventa, tomo ciento treinta y uno, el veintiocho de diciembre de dos mil, se realizó la fusión de la compañía con la Bedogni Compañía Limitada, la conversión expresa del capital a dólares, aumento del valor de la acción y reforma de estatutos sociales. Tres.- Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de diciembre del dos mil uno ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de febrero del dos mil dos, se aumentó el capital de la compañía a veintisiete mil novecientos veintiséis (US$ 27.926) dólares de los Estados Unidos de América, se cambió el objeto social y se reformaron los estatutos sociales. Cuatro.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de septiembre del dos mil dos ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor

Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de diciembre del año dos mil dos, se aumentó el capital de la compañía a cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (US$ 44.444) dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron los estatutos sociales. Cinco.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía MERCHANTBANSA S.A., en sesión celebrada el quince de julio de dos mil cinco, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento del capital suscrito y pagado, y la consiguiente reforma de estatutos sociales de la compañía. Así mismo se autorizó al Presidente a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento. TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: Con base en los Antecedentes enunciados, el ingeniero Edison Ortiz Durán, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía MERCHANTBANSA S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: Uno: La Compañía MERCHANTBANSA S.A.a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Dos: La Compañía MERCHANTBANSA S.A., tiene actualmente un capital suscrito y pagado de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (US$ 44.444,00) dólares dividido en cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas (44.444) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1,00). Tres: Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía MERCHANTBANSA S.A. en la suma de diez y ocho mil ciento veinte y cuatro (US$

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

18.124,00) dólares de los Estados Unidos de América, o sea hasta que alcance un total de sesenta y dos mil quinientos sesenta y ocho (USD 62.568) dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de diez y ocho mil ciento veinte y cuatro (18.124) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una. Cuatro: Este aumento de capital se lo hace con las utilidades netas del ejercicio 2004, conforme el siguiente detalle:----------

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO CAPITAL POR REINVERSION UTILIDADES US$	CAPITAL TOTAL US$	%
Edison Ortiz	40.663	16.583,00	57.246,00	91.50%
Sucesión Dr. Moscoso.	2513	1.024,00	3537,00	5.65%
Gustavo Cevallos	1268	517,00	1785,00	2.85%
CAPITAL TOTAL	44.444	18.124,00	62.568,00	100%

Cinco: El capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado de la siguiente manera:----------

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US$	NÚMERO DE ACCIONES	AUMENTO CAPITAL US$	CAPITAL TOTAL US$
Edison Ortiz	40.663	40.663	16.583,00	57.246,00
Sucesión Dr. Moscoso.	2513	2513	1.024,00	3537,00
Gustavo Cevallos	1268	1268	517,00	1785,00
CAPITAL TOTAL	44.444	44.444	18124,00	62.568,00

Seis: En función del aumento de capital suscrito y pagado, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía MERCHANTBANSA S.A., de tal manera que en adelante digan: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital social de la compañía es de sesenta y dos mil quinientos sesenta y ocho DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 62.568,00) dividido en sesenta y dos mil quinientas sesenta y ocho (62.568) acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una, pero dicho capital podrá

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, con la mayoría y los requisitos previstos por la Ley y los Estatutos". "Artículo Sexto: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del uno al sesenta y dos mil quinientos sesenta y ocho. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley". CUARTA.- INVERSIÓN: Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, y el tipo de inversión que realizan es ecuatoriana. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la doctora María del Pilar Aguirre, matrícula número ocho mil cuatrocientos del Colegio de Abogados de Quito". (HASTA AQUÍ LA INUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. EDISON ORTIZ DURÁN C.C. 1720108051
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
MERCHANTBANSA S.A.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
Quito

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170010805-1

NOMBRES Y APELLIDOS: ORTIZ DURAN EDISON FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 03 ENERO 1947

REG. CIVIL: TOMO 001 PAGINA 0105 ACTA 00312 SEXO M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/ QUITO GONZALEZ SUAREZ 1947

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA****** IND. DACT.: E233313222

ESTADO CIVIL: CASADO TERESITA MONCAYO

INSTRUCCION: SUPERIOR PROF./OCUP.: ING.QUIMICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GENARO ORTIZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ANA DURAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 16/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 16/08/2014

FORMA No. REN Pch 0214444

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

170010805 1 0215- 034 1246221

ORTIZ DURAN EDISON FERNANDO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000280 09/02/2005 10:51:12

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 11 OCT 2005

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO ECUADOR

0[illegible]4

Quito, D.M, 18 de mayo de 2004

Señor
Edison Fernando Ortiz Durán
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente tengo a bien informar a usted que el Directorio de la compañía MerchantBansa S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted **Presidente Ejecutivo** de la Compañía por el período estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

MerchantBansa S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Primero de este cantón, doctor Jorge Machado Cevallos el 17 de junio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de agosto de 1993, y aquí constan sus atribuciones.

Muy atentamente,

María de Lourdes Ferro Albornoz
Secretaria Ad-hoc de la Junta

En la ciudad de Quito ,D.M., siendo el 18 de mayo de 2004 acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de MerchantBansa S.A.

Edison Fernando Ortiz Durán
CI: 170010805-1

El señor Edison Fernando Ortiz Durán fue reelegido en su cargo. Nombramiento anterior inscrito el 13 de mayo de 2002.

María de Lourdes Ferro Albornoz
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3745 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito,a 20 MAYO 2004
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RA[illegible] GA[illegible]SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARIA VIGESIMO QUINTA QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERCHANTBANSA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de julio del 2005, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Av. Colón E4-412 y Av. Amazonas, siendo las 15H00 horas, se reúnen los accionistas de Merchantbansa S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	No. ACCIONES	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN
Edison Ortiz Durán	40.663,00	40.663	91,50 %
Sucesión Dr. Moscoso	2.513,00	2.513	5,65 %
Gustavo Cevallos Gavica	1.268,00	1.268	2,85 %
TOTAL	**44.444,00**	**44.444**	**100%**

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, lo cual es verificado por secretaría, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

Por decisión de los presentes, preside la Junta el señor Edison Ortiz Duran y actúa como Secretaria la señora Maria Elsa Mogollón,
Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda legalmente instalada la presente Junta.

La señorita Sylvia Moscoso representante de la sucesión del doctor Rodrigo Moscoso, entrega a la señora Secretaria el documento de representación, el cual es recibido e incorporado al expediente de esta junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del día puesto a consideración de la sala es la siguiente.

Punto único.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía

En atención a lo expuesto, los accionistas por unanimidad manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto único.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.

Toma la palabra el señor Presidente quien propone a los presentes el aumento del capital social de la compañía a realizarse de la siguiente manera:

1. Capitalizar la utilidad líquida del ejercicio económico 2004 resultante, conforme el siguiente cuadro:

	USD DOLARES
Utilidad del ejercicio 2004	25.431.78
15% de participación laboral en utilidades	2.861.08
Impuesto a la Renta causado en el ejercicio 2004	2.431.91
Utilidad Neta	20.138.79
Apropiación 10% para Reserva Legal	2.014.79
Utilidad Neta para Reinversión	18.124.00

Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad deciden aprobar las recomendaciones dadas por el señor Presidente e incrementar el capital en USD $18.124,00. El aumento de capital suscrito y pagado se lo hace con las utilidades netas del ejercicio 2004 por un monto de USD$ 18.124,00, mediante la emisión de dieciocho mil ciento veinte y cuatro (18.124) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con lo cual el nuevo capital social de la compañía será de USD$ 62.568,00.

Se deja constancia que en virtud del aumento de capital conocido y aprobado por la Junta, el nuevo Cuadro de Integración del capital social de MERCHANTBANSA S.A. es el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	REINVERSIÒN DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	%
EDISON ORTIZ	40.663	16.583	57.246	91,50%
SUCESION DR. MOSCOSO	2.513	1.024	3.537	5,65%
GUSTAVO CEVALLOS	1.268	517	1.785	2,85%
TOTAL	44.444	18.124	62.568	100,00%

Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que en función del aumento de capital Social, se debe reformar el Articulo Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía que en adelante dirán:

Ref

"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de sesenta y dos mil quinientos sesenta y ocho (USD$ 62.568,00) dividido en sesenta y dos mil quinientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD $1,00) cada una, pero dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, con la mayoría y los requisitos previstos por la Ley y los Estatutos".

NOTARIA VIGESIMO QUINTA QUITO - ECUADOR

"**ARTICULO SEXTO**.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno al sesenta y dos mil quinientos sesenta y ocho. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la ley".

Los accionistas autorizan además al Presidente de la compañía señor Edison Ortiz Durán para realizar las gestiones que sean necesarias a fin de formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía".

No habiendo otro asunto que tratar, a las 16h30 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos.

- Documento de representación de la Srta. Sylvia Moscoso en la sucesión del Dr. Rodrigo Moscoso Cevallos.

A las 18H00 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. La Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Accionistas, el Presidente y la Secretaria que certifica.

Ing. Edison Ortiz Duran
PRESIDENTE

María Elsa Mogollón
SECRETARIA

LOS ACCIONISTAS

Ing. Edison Ortiz Durán

Gustavo Cevallos Gavica

Sylvia Moscoso C.
Representante Sucesión
Dr. Rodrigo Moscoso C.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía MERCHANTBANSA S.A., sellada y firmada en Quito, a once de octubre del dos mil cinco.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito de Compañías, según Resolución Número 05.Q.IJ.4891, de fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de capital suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía MERCHANTBANSA S.A., celebrada en esta Notaria el once de octubre del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, ocho de diciembre del dos mil cinco.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

RAZON: Mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4891, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 25 de Noviembre de 2005; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía MERCHANTBANSA S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 17 de Junio de 1993.-

Quito, 14 de Diciembre de 2005.-

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0 0 9

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de noviembre de 2.005, bajo el número **3375** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1894** del Registro Mercantil de veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres, a fs. 3269, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"MERCHANTBANSA S.A.",** otorgada el once de octubre del año dos mil cinco, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047101**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-